

Deudas por crédito universitario

El muy reciente caso de la deuda universitaria que mantendría pendiente de pago el actual alcalde de Molina, Felipe Méndez Guzmán (y que ventiló un medio de comunicación de cobertura nacional) ha dado pie para replantear un problema socioeconómico que compromete a miles de compatriotas y a sus respectivas familias.

Veamos: A principios de este 2026, la Tesorería General de la República (TGR) inició procesos de cobro masivo a más de 550 mil personas que se encuentran en mora con el Crédito con Aval del Estado (CAE), incluyendo egresados y desertores.

Y aquí viene un detalle que no deja de sorprender: La deuda total de estos créditos morosos, alcanza actualmente a los 4 billones de pesos (sí, billones...con b), con casos donde la UF ha triplicado el valor original del arancel.

Cabe recordar que el Crédito con Aval del Estado en Chile existe desde junio de 2005, establecido mediante la ley N° 20.027 durante el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar y entró formalmente en operación al año siguiente; es decir, lleva funcionando justo 20 años.

El sistema ha acumulado una gran cantidad de deudores y el Gobierno ha presentado proyectos de ley para reemplazarlo, buscando condonar parte de la deuda y mejorar las condiciones de pago.

El CAE sería reemplazado por el FES (Financiamiento para la Educación Superior), un nuevo instrumento público, que elimina a la banca privada del proceso de financiamiento estudiantil.

Con respecto a la deuda del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) ésta se condona automáticamente tras 12 años si la deuda es igual o inferior a 200 UTM y 15 años si es superior. También aplica por incapacidad física/mental para trabajar, fallecimiento o si queda un saldo tras el pago de la última cuota anual.

Finalmente, parece oportuno citar un reporte de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile que dice textualmente: “En Chile sí existe la gratuidad universitaria, pero no es universal ni automática para todos los estudiantes. Desde 2016, se implementó una política de gratuidad que beneficia a un sector específico de la población, pero persisten limitaciones debido a factores económicos, históricos y de diseño del sistema”.